

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2006

C.I.F. A28294700

Denominación Social:

MONTEBALITO, S.A.

Domicilio Social:

**C/ GENERAL VIVES 23 25 OFICINA 307
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
35007
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
04-09-2005	10.000.000,00	10.000.000

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
CARTERA MERIDIONAL, S.A.	7.640.187	400.000	80,402
GESTION DE NEGOCIOS ARGOS, S.A.	400.000	0	4,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
GESTION DE NEGOCIOS ARGOS, S.A.	400.000	4,000
Total:	400.000	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

% Total del capital social en poder del consejo de administración	0,000
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CARTERA MERIDIONAL, S.A.	Societaria	ES LA SOCIEDAD MATRIZ DEL GRUPO A LA QUE PERTENECE GESTIÓN DE NEGOCIOS ARGOS, S.A.
GESTION DE NEGOCIOS ARGOS, S.A.	Societaria	PERTENECE AL GRUPO DE SOCIEDADES DE CARTERA MERIDIONAL, S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CARTERA MERIDIONAL, S.A.	Societaria	ES LA SOCIEDAD MATRIZ DEL GRUPO AL QUE PERTENECE MONTEBALITO, S.A.
GESTION DE NEGOCIOS ARGOS, S.A.	Societaria	PERTENECE AL GRUPO DE SOCIEDADES DE CARTERA MERIDIONAL.

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social
CARTERA MERIDIONAL, S.A.

Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

NO EXISTEN AUTORIZACIONES ESPECIALES POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA OPERACIONES SOBRE ACCIONES PROPIAS

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

AL CIERRE DEL EJERCICIO NO EXISTÍA NINGUNA LIMITACIÓN LEGAL O ESTATUTARIA AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS ACCIONES EMITIDAS.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
-----------------------------	----

Número mínimo de consejeros	7
-----------------------------	---

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JAIME AMORIBIETA ALONSO		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	04-11-2005	04-11-2005	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ARCADIO ALONSO HERNANDEZ		CONSEJERO	28-06-2004	28-06-2004	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GONZALEZ CABELLOS		CONSEJERO	23-06-2005	23-06-2005	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO GIMENEZ SORIANO		CONSEJERO	31-03-2006	31-03-2006	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PAULA YRUEGAS SEGURA		CONSEJERO	23-10-2006	23-10-2006	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIAN NUNEZ OLIAS		CONSEJERO	23-10-2006	23-10-2006	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY UNDA MADARIAGA		CONSEJERO	23-10-2006	23-10-2006	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VELAZQUEZ'S PROPERTIES, S.L.	JOSE ALBERTO BARRERAS BARRERAS	CONSEJERO	31-03-2006	31-03-2006	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BIARRITZ'S PROPERTIES, S.L.	GUSTAVO PUCEIRO LLOVO	CONSEJERO	31-03-2006	31-03-2006	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número Total de Consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja
CARTERA MERIDIONAL, S.A.	31-03-2006
DON BEATRIZ CANUELO JUSSADO	31-03-2006
DON MIGUEL ANGEL GARCIA-AGULLO FERNANDEZ	14-12-2006

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME AMORIBIETA ALONSO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

DON JUAN ARCADIO ALONSO HERNANDEZ	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA (CANARIAS)
DON PABLO GIMENEZ SORIANO	NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR DE ENERGÍAS RENOVABLES

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO GONZALEZ CABELLOS	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MERIDIONAL, S.A.
DON PAULA YRUEGAS SEGURA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MERIDIONAL, S.A.
VELAZQUEZ'S PROPERTIES, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MERIDIONAL, S.A.
BIARRITZ'S PROPERTIES, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MERIDIONAL, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JULIAN NUNEZ OLIAS	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	
DON ELOY UNDA MADARIAGA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS SE CORRESPONDE CON LA DISTRIBUCIÓN PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JAIME AMORIBIETA ALONSO	TODAS LAS DELEGABLES

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME AMORIBIETA ALONSO	MONTEBALITO ENERGIA S RENOVABLES, S.L	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAIME AMORIBIETA ALONSO	MERIDIONAL SOLAR, S.L.	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JUAN ARCADIO ALONSO HERNANDEZ	AGRICOLA MAJORERA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PABLO GIMENEZ SORIANO	MERIDIONAL SOLAR, S.L.	CONSEJERO DELGADO MANCOMUNADO

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	242
Retribución variable	79
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	321

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	276	0
Externos Dominicales	30	0
Externos Independientes	15	0
Otros Externos	0	0
Total:	321	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	321
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,340

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FEDERICO LOPEZ ESQUIBEL	DIRECTOR DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	55
---	----

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

Organo que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE FIJO POR LA JUNTA GENERAL, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES ESTAUTARIAS Y CON LAS INDICACIONES DE

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, ESTANDO EN UNA PARTE SIGNIFICATIVA VINCULADA A LOS RENDIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación
BIARRITZ'S PROPERTIES, S.L.	CARTERA MERIDIONAL, S.A.	ES FILIAL AL 100% DEL ACCIONISTA MAYORITARIO CARTERA MERIDIONAL, S.A.
VELAZQUEZ'S PROPERTIES, S.L.	CARTERA MERIDIONAL, S.A.	ES FILIAL AL 100% DEL ACCIONISTA MAYORITARIO DE CARTERA MERIDIONAL, S.A.
DON PAULA YRUEGAS SEGURA	CARTERA MERIDIONAL, S.A.	EXISTEN VINCULOS FAMILIARES ENTRE LA SRA. YRUEGAS Y EL ACCIONISTA MAYORITARIO DE CARTERA MERIDIONAL, S.A.

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA DURANTE EL EJERCICIO 2006

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO SERÁN LLEVADOS A CABO POR LA JUNTA GENERAL O POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR COOPTACIÓN, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS. EN CUALQUIER CASO, ESTARÁN PRECEDIDAS POR LA CORRESPONDIENTE PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. LA REELECCIÓN SERÁ ASIMISMO INFORMADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y SE PROCURARÁ PARA LOS CONSEJEROS EXTERNOS QUE NO PERMANEZCAN COMO MIEMBROS E LAS MISMAS COMISIONES DEL CONSEJO. LA

EVALUACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS SE AJUSTAN EN TODO CASO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

LOS CONSEJEROS ESTÁN OBLIGADOS A DIMITIR: 1.- CUANDO ALCANCEN LA EDAD LÍMITE ESTATUTARIA; 2.- CUANDO CESEN LOS PUESTOS EJECUTIVOS A LOS QUE ESTUVIERE ASOCIADO SU NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO; 3.- CUANDO SE VEAN INCURSOS EN LAGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN LEGAL O ESTATUTARIAMENTE PREVISTOS; 4.- CUANDO SU PERMANENCIA EN EL CONSEJO PUEDA PONER EN RIESGO LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA O CUANDO DESAPAREZCAN LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON NOMBRADOS.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

A 31.12.06 RECAÍA EN LA MISMA PERSONA, DON JAIME AMORIBIETA ALONSO, EL CARGO DE PRIMER EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y NO SE HABÍAN PREVISTO MEDIDAS PARA LIMITAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE ESTA SITUACIÓN, AUN CUANDO NO EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE Y NO DISPONER ESTE DEL VOTO DE CALIDAD. EN EL MES DE ENERO DE 2007 MEDIANTE LA DIMISIÓN DEL SR. AMORIBIETA EN AMBOS CARGOS, SE HA SUBSANADO ESTA SITUACIÓN AL SER NOMBRADO BIARRITZ'S PROPERTIES, SL, REPRESENTADO POR D. LUIS AGUIREGOMEZCORTA SEMPRÚN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y DON ANTONIO GONZÁLEZ CABELLOS, CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD.

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

NO HAY FIJADO UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA VALIDEZ DE LA DELEGACIÓN DEL VOTO, AL PODERSE PRODUCIR ÉSTA POR LOS PROCEDIMEINTOS HABITUALES, DELEGACIÓN POR ESCRITO O COMO MANDATO VERBAL A RATIFICAR POSTERIORMENTE.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	9

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	23
Número de reuniones del Comité de auditoría	1
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0

Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS SE PRESENTEN A LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA, LA COMISIÓN DE AUDITORÍA REvisa LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. ASIMISMO INFORMA SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES SUGERIDOS POR LA DIRECCIÓN.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

PARA QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA A LOS MERCADOS DE VALORES SEA TRANSMITIDA DE FORMA EQUITATIVA Y ASIMÉTRICA, LA COMISIÓN DE AUDITORÍA REvisa LOS FOLLETOS DE EMISIÓN Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA PERIÓDICA QUE DEBE SUMINISTRAR EL CONSEJO A LOS MERCADOS Y A SUS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

LAS MEDIDAS ADOPTADAS SE SUSTENTAN EN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LEGALES Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS SUPERVISORES.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	0

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,540	0,000

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar

las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBEN COMUNICARSE CON CINCO DÍAS DE ANTELACIÓN, INCLUIRÁ EL ORDEN DEL DÍA Y SE ACOMPAÑARÁ LA INFORMACIÓN RELEVANTE, PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL ESTUDIO DE LOS DISTINTOS PUNTOS SOBRE LOS QUE SE VA A DEBATIR Y PREPARAR CORRECTAMENTE LA REUNIÓN.

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMIONISTRACION	10	APROBAR LAS ESTRATEGIAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, NOMBRAMIENTO, POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN, CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DIRECTIVOS, DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE AUTOCARTERA, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SITEMAS DE CONTROL INTERNO Y DE INFORMACIÓN, DECISIÓN DE LAS OPERACIONES SOBRE LA DIPOSICIÓN DE ACTIVOS Y OPERACIONES SOCIETARIAS DESTACADAS Y OTRAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS EN EL REGLAMENTO
COMISION EJECUTIVA	3	FACULTADES DECISORIAS GENERALES, ESTUDIO DE ASUNTOS PUNTUALES REMITIDOS POR EL CONSEJO, DELAGCIÓN PERMANENTE DE TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO, EXCEPTO LAS INDELEGABLES Y LOS ACUERDOS IMPORTANTES, Y SI LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS LO CONSIDERA OPORTUNO, SE SOMETERÁN A LA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO.

COMSIÓN DE AUDITORIA	3	PROPONER LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES, LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, LA REVOCACIÓN, REVISAR LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES, SERVIR DE CAUCE DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSEJO Y EL AUDITOR, COMRPOBAR LA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL, SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUDITORÍA Y REVISAR LOS FOLLETOS DE EMISIÓN Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA PERIÓDICA A LOS MERCADOS Y ASUS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN.
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	FORMULAR Y REVISAR LOS CRITERIOS A SEGUIR EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS, ELEVAR AL CONSEJO PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS O REELECCIÓN DE CONSEJEROS, PROPONER AL CONSEJO LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES, PROPONER AL CONSEJO LA CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, VELAR POR LA TRANSPARENCIA DE LAS RETRIBUCIONES, INFORMAR LA CONTRATACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ALTA DIRECCIÓN, INFORMAR SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS, EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES Y LAS REGLAS DE GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ CABELLOS	PRESIDENTE
VELAZQUEZ'S PROPERTIES, S.L.	VOCAL
DON JAIME AMORIBIETA ALONSO	VOCAL
DON BEATRIZ CANUELO JUSDADO	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON ELOY UNDA MADARIAGA	PRESIDENTE
DON JULIAN NUNEZ OLIAS	VOCAL
BIARRITZ'S PROPERTIES, S.L.	VOCAL
DON BEATRIZ CANUELO JUSDADO	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
DON JULIAN NUNEZ OLIAS	PRESIDENTE
DON ELOY UNDA MADARIAGA	VOCAL
DON PAULA YRUEGAS SEGURA	VOCAL
DON BEATRIZ CANUELO JUSDADO	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

LAS REGLAS BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SON LAS PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO, AL CUAL LOS CONSEJEROS Y ALTOS DIRECTIVOS TIENEN LAS OBLIGACIONES DE CONOCER, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR. SU RESPONSABILIDAD ES LA PREVISTA EN LA LEY, ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

LA COMISIÓN EJECUTIVA TIENE LA RESPONSABILIDAD, ENTRE OTRAS, DE TOMAR LAS DECISIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE EL CONSEJO LE REMITA.

LA COMISIÓN DE AUDITORÍA TIENE LA RESPONSABILIDAD, ENTRE OTRAS, DE PROPONER EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES, REVISAR LAS CUENTAS, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES Y REVISAR LOS FOLLETOS DE EMISIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA PERIÓDICA A LOS MERCADOS DE VALORES Y A SUS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE, ENTRE OTRAS, LA RESPONSABILIDAD DE PROPONER NOMBRAMIENTOS Y REELECCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DE LAS COMISIONES. FORMULAR Y REVISAR LOS CRITERIOS DE COMPOSICIÓN Y SELECCIÓN DE CONSEJEROS, PROPONER LAS RETRIBUCIONES, VELAR POR LA TRANSPARENCIA DE LAS MISMAS, INFORMAR SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS E INFORMAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DE ALTOS DIRECTIVOS. ASIMISMO SE RESPONSABILIZARÁ DE EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES Y LAS REGLAS DE GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMISIÓN EJECUTIVA	SUS ACUERDOS SERÁN VÁLIDOS Y VINCULANTES SIN NECESIDAD DE SER RATIFICADOS POR EL CONSEJO E INFORMARÁ A ESTE DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS.

COMISIÓN DE AUDITORIA	LAS REUNIONES SERÁN ASISTIDAS POR EL EQUIPO DIRECTIVO O EL PERSONAL QUE FUESE REQUERIDO PARA ELLO Y EN SU CASO, SE PODRÍA SOLICITAR LA ASISTENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS, EVALUARÁ LA EFICIENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA Y PREPARARÁ LA INFORMACIÓN QUE EL CONSEJO DEBA FORMULAR Y APROBAR.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	EN SUS REUNIONES BUSCARÁ ELEVAR PROPUESTAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS REGLAS DE GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA, RECIBIR INFORMACIÓN Y LAS SUGERENCIAS DEL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL CONSEJO, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS Y EMITIR INFORMES OPORTUNOS A ESOS EFECTOS.

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

EL CONSEJO CUENTA CON UN REGLAMENTO QUE REGULA SU FUNCIONAMIENTO Y QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL DOMICILIO SOCIAL. EN EL 2006 NO SE HA ELABORADO NINGÚN INFORME RELATIVO A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR CADA COMISIÓN.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

SUS DECISIONES SON VÁLIDAS Y VINCULANTES SIN NECESIDAD DE SER RATIFICADAS POR EL CONSEJO E INFORMARÁ A ESTE DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS. TIENE DELEGACIÓN PERMANENTE DE TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO SALVO LAS INDELEGABLES.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
--

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

sí NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CARTERA MERIDIONAL, S.A.	MONTEBALITO, S.A	Societaria	Prestación de servicios	185

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
METAINVERSION, S.A.	VENTA DEL 100% DE LAS ACCIONES DE PORTOBALITO, S.A.	800
PORTOBALITO, S.A.	VENTA DE 137 APARTAMENTOS	12.600

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

LOS CONFLICTOS DE INTERÉS DURANTE ESTE EJERCICIO SE HAN LIMITADO POR DOS MOTIVOS:

- 1.- POQUE LOS CONSEJEROS DOMINICALES SE AUSENTARON Y NO PARTICPARON EN AQUELLAS VOTACIONES EN LAS QUE PODÍA EXISTIR UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO.
- 2.- SE CONTRATARON SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORES EXTERNOS A LOS QUE SE OTORGÓ EL MANDATO DE VENTA EN LOS PROCESOS DE VENTA DE ACTIVOS.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

SE SOMETEN PARA SU APROBACIÓN AL PLENO DEL CONSEJO TODAS LAS OPERACIONES QUE PUDIERAN DAR LUGAR A CONFLICTOS DE INTERÉS Y ESPECIALMENTE, DADA LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL, AQUELLAS OPERACIONES EN LAS QUE PUDIERAN PARTICIPAR, DIERCTA O

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo. LA SOCIEDAD DESARROLLA ACTUACIONES EN EL AMBITO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS, LO QUE APORTA UNA VALORACIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS. PARA ELLO, SE HAN ESTABLECIDO SISTEMAS QUE PERMITEN IDENTIFICAR, EVALUAR, GESTIONAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS QUE AFECTAN AL NEGOCIO.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo. LOS SISTEMAS DE CONTROL SE DEFINEN DE ACUERDO A CUATRO ASPECTOS IMPORTANTES: 1.- EVALUACIÓN DE RIESGOS, 2.- ORGANIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES, 3.- RIESGOS CONTROLABLES, 4.- CONTROL DE RIESGOS Y COBERTURAS.

LA SOCIEDAD CONTROLA Y GESTIONA LOS RIESGOS EN LOS DIVERSOS NIVELES DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN Y CONTROL.

1. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ASOCIADO A LOS RIESGOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EJERCE, AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS RIESGOS EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y VALIDEZ DE LOS RESULTADOS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

3. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL GRUPO. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS OPERATIVOS SUPERVISADOS POR LA COMISIÓN E AUDITORÍA LLEVARÁ A CABO EL CONTROL Y LA GESTIÓN DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA DEFINIDA. DICHO ÓRGANO GESTIONA, A SU VEZ, LAS COBERTURAS NECESARIAS PARA LA LIMITACIÓN DE LOS EFECTOS DE DICHOS RIESGOS EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE MONTEBALITO, S.A.

SE HAN ESTABLECIDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA CONTROLAR Y GESTIONAR LOS RIESGOS DE ACUERDO AL MODELO UNIVERSAL DE EVALUACIÓN QUE CONSIDERA CUALQUIER TIPOLOGÍA.

POR SU CARÁCTER UNIVERSAL Y DINÁMICO, EL SISTEMA PERMITE UNA GESTIÓN CONTINUA DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN A LOS CAMINOS EN EL ENTORNO, LA REVISIÓN DE SUS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES DE SU PROCESO DE MONITORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN.

LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PERMITE ADECUAR EL EQUILIBRIO RENTABILIDAD/RIESGO, REDUCIENDO EL EFECTO DEL MISMO EN LOS RESULTADOS Y PERMITIENDO LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos. EN LAS OPERACIONES EN LAS QUE ALGUNA SOCIEDAD DEL GRUPO MUESTRA SU POSIBLE INTERÉS, COMO HA SIDO EL CASO DE LA VENTA DE LOS ACTIVOS DE CANARIAS, HA SUPUESTO LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR EXTERNO QUE HA VELADO POR LA RECTITUD Y LA TRANSPARENCIA DEL

PROCESO, LO QUE HA EVITADO POSIBLES SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS ENTRE LAS DOS PARTES EN LA COMPRAVENTA.

- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, CON EL LÓGICO APOYO DEL AUDITOR EXTERNO.
- D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.** A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES EN LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2006, TODAS LAS OPERACIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR UNA POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO SON DEBIDAMENTE INFORMADAS CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES CONFLICTOS.

E JUNTA GENERAL

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).**

LA JUNTA GENERAL QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL 25% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, PRESENTE O REPRESENTADO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, NO HAY LIMITACIÓN PARA SU VÁLIDA CONSTITUCIÓN.

- E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.**

PARA ACUERDOS SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES, AUMENTO O REDUCCIÓN DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, Y EN GENERAL, CUALQUIER MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, SERÁ NECESARIA LA CONCURRENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ SUFICIENTE LA CONCURRENCIA DEL 50%.

CUANDO CONCURRAN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN MENOS DE DOS TERCERAS PARTES DEL CAPITAL SUSCRITO, LOS ACUERDOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR SE ADOPTARÁN VÁLIDAMENTE CON EL VOTO DE LOS DOS TERCIOS DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO.

SE DIFERENCIA DE LA LSA EN QUE SE HA ELEVADO LOS QUÓRUMS Y MAYORÍAS PREVISTOS, ASÍ CUANDO LA LSA PREVÉ LA ASISTENCIA DEL 50% PARA ACORDAR LOS SUPUESTOS ESPECIALES ENUMERADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LOS ESTATUTOS PREVEN DOS TERCIOS, Y CUANDO LA LEY PREVÉ EL 25% EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ESTATUTOS PREVÉN EL 50%.

- E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

NO HAY DERECHOS DIFERENTES A LOS RECOGIDOS EN LA LSA Y EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

SE INTENTA DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A LAS CONVOCATORIAS DE LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOCIETARIA. PARA CONSEGUIR ESTOS OBJETIVOS SE HA FIJADO UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES PARA PODER ASISTIR (25 ACCIONES) Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS ACCIONISTAS LA INFORMACIÓN SOCIETARIA, TANTO EN SOPORTE FÍSICO COMO A TRAVÉS DE LA WEB CORPORATIVA Y EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ NO

Detalle las medidas
SUELE COINCIDIR QUE PRESIDE LAS JUNTAS EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. NO HAY MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE NO SEAN LAS PREVISTAS EN ESTATUTOS Y EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

NO SEHAN INTRODUCIDO MODIFICACIONES.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
31-03-2006	83,860	0,680	0,000	84,540
23-10-2006	80,480	0,160	0,000	80,640

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 31.03 SE ACORDÓ: 1.- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES, EL INFORME DE GESTIÓN Y EL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2005; 2.- APLICAR RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO POR 103.967,29 €) A i) RESERVA LEGAL (10.396,876€),ii) OTRAS RESERVAS (93.507,56€); 3.- APROBAR GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN; 4.- DISTRIBUIR LA PRIMA DE EMISIÓN POR IMPORTE DE 2.000.000 €, EN LA PROPORCIÓN DE 0,20 EUROS POR ACCIÓN; MODIFICAR 4 ARTÍCULOS E INTRODUCIR UNO NUEVO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES; 5.- MODIFICAR 2 ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL; 6.- ACEPTAR LA DIMISIÓN DE CARTERA MERIDIONAL, S.A. EN SU CARGO COMO CONSEJERA, CESAR A BEATRIZ CAÑUELO JUSDADO Y NOMBRAR A VELAZQUEZ'S PROPERTIES, S.L., MIGUEL ANGEL GARCÍA-AGULLÓ FERNÁNDEZ COMO CONSEJEROS, PABLO JIMÉNEZ SORIANO Y A BIARRITZ'S PROPERTIES, S.L.; 7.- AUTORIZAR AL CONSEJO PARA LA

ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS; 8.- APROBAR UN PLAN DE INCENTIVOS A MEDIO/LARGO PLAZO, DIRECTAMENTE VINCULADO A LA COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN, QUE CONSISTE EN ENTREGAR UN TOTAL DE 100.000 OPCIONES SOBRE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD A LOS MIEMBROS ACTUALES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EQUIPO DIRECTIVO, LO QUE REPRESENTA EL 1% DEL TOTAL DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA. SE AUTORIZA AL CONSEJO PARA QUE PONGA EN PRÁCTICA DICHO PLAN DE INCENTIVOS; 9.- MODIFICAR ART. 16 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

TODOS LOS ACUERDOS FUERON ADOPTADOS POR UNANIMIDAD.

EN LA JUNTA GENERAL DE 23.10 SE ACORDÓ: 1.- APROBAR MODIFICACIÓN DEL BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO MONTEBALITO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005, DERIVADA DE LA INCORPORACIÓN DE LA SOCIEDAD MERIDIONAL EUROPA, SL AL GRUPO Y A LÑA ELIMINACIÓN DE FONDOS DE COMERCIO CONSOLIDADOS; 2.- ACEPTAR RENUNCIA DE AUDITORES POR JUSTA CAUSA Y NOMBRAR NUEVOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD A HORWATH AUDITORES ESPAÑA, S.L.PARA LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008; 3.- FIJAR EN 10 EL NÚMERO DE CONSEJEROS DEBIDO AL PROYECTO DE CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y LAS COMISIONES QUE HAYQ UE NOMBRAR; 4.- NOMBRAR COMOM CONSEJEROS A PAULA YRUEGAS SEGURA, ELOY UNDA MADARIAGA, JULIAN NUÑEZ OLÍAS.

TODOS LOS ACUERDOS FUERON ADOPTADOS POR UNANIMIDAD.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

EL NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES PARA PODER ACUDIR A LA JUNTA GENERAL SON 25.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

SE DA LA MÁS AMPLIA LIBERTAD EN CUANTO A DELEGACIÓN DE VOTO PARA FAVORECER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA VIDA SOCIETARIA.

DE ESTA FORMA ADEMÁS DE LA ASISTENCIA PERSONAL, EXISTE LA POSIBILIDAD DEL VOTO POR CORREO, POR DELEGACIÓN DE VOTO, TANTO A OTROS ACCIONISTAS COMO AL PROPIO CONSEJO, Y ESTÁ PREVISTA LA INCORPORACIÓN DEL PROCEDIMEITNO MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y FIRMA ELECTRÓNICA.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

Describe la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

TODA LA DOCUMENTACIÓN CORPORATIVA RELEVANTE SE PONE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS ACCIONISTAS Y DEL MERCADO EN GENERAL EN LA SECCIÓN DE ACCIONISTAS DENTRO DE LA PÁGINA WEB DE LA COMPAÑÍA WWW.MONTEBALITO.COM

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama. SE ESTÁN HACIENDO TODOS LOS ESFUERZOS PARA ADAPTAR EL GOBIERNO CORPORATIVO A LO RECOMENDADO POR LOS DIFERENTES ÓRGANOS REGULADORES MEDIANTE LAS INCORPORACIONES A LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CUYOS TEXTOS REFUNDIDOS HAN SIDO REDACTADOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 A CELEBRAR EL PRÓXIMA DÍA 14 DE JUNIO DE 2007.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe. NO ESTÁ.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23-04-2007.